

gidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de mayo de 1968 por la que se convocan oposiciones para cubrir hasta siete plazas de alumnos de la Escuela de Estudios Aduaneros más las vacantes que se produzcan antes de la iniciación de los ejercicios.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de fecha 7 de junio de 1968, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 8273, primera columna, apartado 4.º párrafo segundo, línea cuarta, donde dice: «... consignando en el tabloncillo que forma parte de la libranza ...», debe decir: «... consignando en el taloncillo que forma parte de la libranza ...».

En la página 8273, primera columna, apartado 6.º párrafo segundo, línea tercera, donde dice: «... los opositores cogidos al plan anterior ...», debe decir: «... los opositores acogidos al plan anterior...».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataces de Brigada vacantes en la plantilla de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para celebrar concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataces de Brigada vacantes en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con el artículo 25 del citado Reglamento, estas vacantes se cubrirán de la siguiente manera:

Una por concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, y al que podrán concurrir Capataces de Cuadrilla, tanto de esta Jefatura como de otras provincias que acrediten un año de antigüedad en la clase, y

Una por concurso-oposición libre, a la que podrán concurrir todas las personas a quienes interese y también todo el personal de las plantillas de las Jefaturas Provinciales de Carreteras.

Para optar a esta plaza, el personal que no sea de las plantillas de las Jefaturas Provinciales de Carreteras deberá tener cumplido el servicio militar o estar declarado exento de su presentación y no exceder de treinta y cinco (35) años de edad, y el personal de la plantilla de las Jefaturas podrá optar a la convocatoria si no ha rebasado los sesenta (60) años de edad.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de los méritos que alegue el aspirante.

Burgos, 20 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.238-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer trece plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura.*

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Sección de Contratación y Asuntos Generales) con fecha 11 de mayo actual la relación de concursantes admitidos para proveer trece plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura, a continuación se relacionan los mismos por orden de puntuación obtenida en el concurso-oposición libre celebrado el día 23 de abril último:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Gumersindo Molinero Mochales.
2	D. Justino Manzano Sánchez.
3	D. Félix Sotoca García.
4	D. Pedro Gutiérrez Horche.
5	D. Evergisto Basauri Herranz.
6	D. Marcelino Rubio Ricote.
7	D. Anastasio Alonso Polo.
8	D. Bruno Espelta González.
9	D. Félix García Avilas.
10	D. Germán Liorente Ricote.
11	D. Ismael Herranz Serrano.

De acuerdo con el artículo 24 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto número 1287/1961, del Ministerio de Obras Públicas, de 13 de julio, los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con el artículo 22 del citado Reglamento, los concursantes admitidos deberán presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

Guadalajara, 20 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.248-E.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Perito Industrial vacante en el Servicio de Aplicaciones Industriales de esta Confederación.*

Bases que han de regular el concurso para provisión de una plaza de Perito Industrial vacante en el Servicio de Aplicaciones Industriales de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

### I. Normas generales

1. La convocatoria se somete al Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127, del 13).

2. Las bases han sido remitidas a la Comisión Superior de Personal y a la Liquidadora de Organismos a los efectos de lo previsto en el Decreto de 23 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 25, del 29) y Orden de 4 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 140, del 11), complementaria del anterior Decreto.

### II. Requisitos de los aspirantes

3. Los aspirantes a las plazas deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español de uno u otro sexo.
- Mayor de dieciocho años y no haber cumplido los treinta y cinco años el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.
- No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de Honor de Corporación alguna.
- Acreditar buena conducta.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo, acreditado por certificación facultativa.
- Si es del sexo femenino deberá acreditar haber hecho el Servicio Social.